

# SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

## ESTADO 092

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	02-11458	MARIA DEL CARMEN RUIZ HERNANDEZ	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 18581 del 06 de JUNIO de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 11 de Junio de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 11 de Junio de 2008 a las 4:30 p.m.

**CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA**